

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

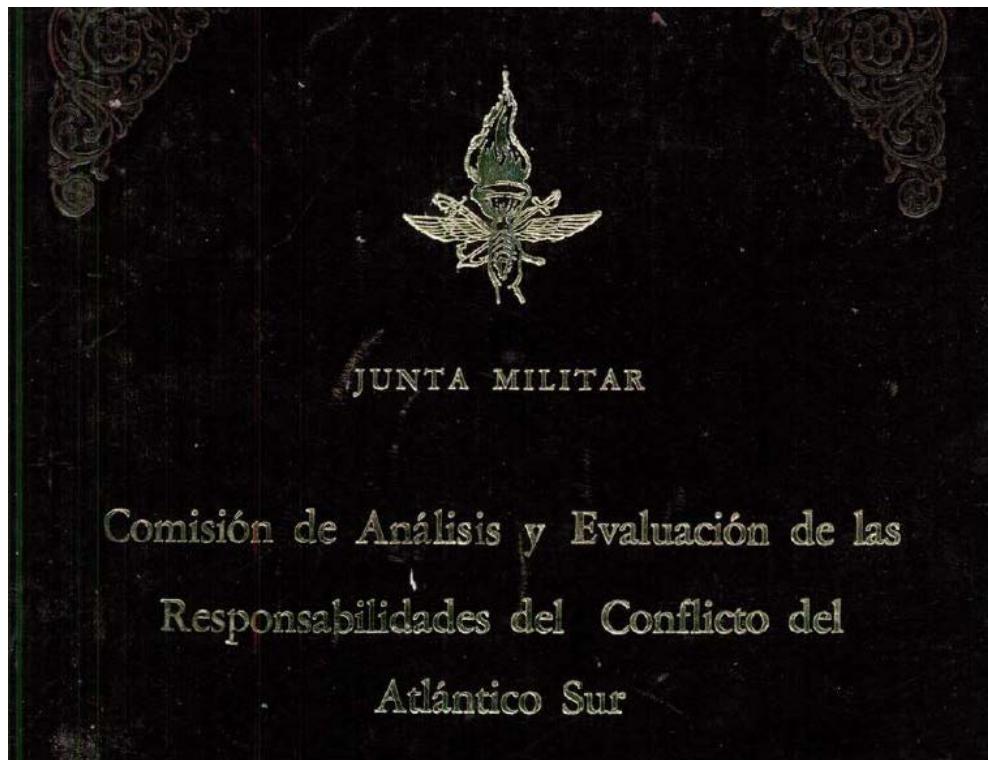
Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

26MAY81 – Propuesta del Vicealmirante Lombardo. Estación naval en Georgias.

Ha sido extraído de los Anexos (páginas 454 a 459) al Informe Rattenbach
(Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurases más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA GENERAL

FECHA: 30 JUL 1982
N. I. C-0522

456

Nº 7

Lema

COMA, SFY.

BU ENTRADA, 26 de mayo de 1981.-

OM: R, Archipiélago islas Georgias

AL JEMOR COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALS:

Las fuerzas armadas, son la institución que exterioriza la voluntad externa de la Nación para concretar su política exterior cuando ésta se estanca o retrocede.

De las fuerzas armadas, la Armada es la que está más en lo exterior al encontrarse menos aferrada al territorio y habitualmente en contacto con el extranjero o los extranjeros. Por ello es natural que el personal naval sea dentro de la población argentina en general, y de las fuerzas armadas en particular, quien más de cerca sigue y quien más se interesa en los problemas y connotaciones de nuestros problemas exteriores.

El diferendo austral se encuentra semicongelado por la mediación papal. Las perspectivas de una resolución que satisfaga nuestras aspiraciones son ilusorias. El proceso será largo y lo mejor a esperar es una salida honorable. De cualquier manera para los sectores menos informados, entre ellos incluidos los cuadros inferiores de la Armada, entre los que considero a los oficiales jóvenes, se produce y se producirá aun más y crecientemente, una frustración por lo que aprecian como falta de acciones concretas anteriores y de resolución efectiva de los altos estratos de la conducción nacional.

La cuestión malvinas, pone a las sucesivas optimistas apreciaciones de nuestro servicio exterior a lo largo de los últimos años, temporalmente en evidencia una finalización favorable a la soberanía argentina. Los buques de la Armada se encuentran limitados en su misión de proteger los intereses marítimos en la zona, por no complicar el proceso de negociación. Hasta haciendo en el futuro acuerdo lo improbable en la política de integración y desarrollo económico, la situación cambia drásticamente de festejos por la supuesta victoria, si establece en la zona marítima.

La soberanía argentina proclamada últimamente en la Constitución, es la primera y en lo sucesivo, es la que determinará el desarrollo social que comienza la paz al nacimiento en el continente americano. La situación es lo comité capitalista en datos de las más importantes y concretas en la internacionalización de la explotación de los recursos vivos sudamericanos, a la que se ha llegado a través de la revolución

...//

SECRETO

457

Nº .
Lema

2
AP

.....

nes similares con los no renovables, y en el momento de aceptación obligada del tratado entablaría un resounding una renuncia no expresada de nuestra posición de soberanía.

Todo lo anterior, unido al proceso de cambio de autoridades y sus consecuencias en lo Político y Económico, me lleva a creer que estamos en momento y situación en que es importante tratar de encontrar una vía para aliviar las presiones interiores de la expectativa nacional; pero en lo que me concierne como Comandante Naval, de las expectativas, aspiraciones y vocación del personal a mi mando.

Sería contrario a mi conciencia como argentino y como oficial de marina buscar un acto o hecho que fuera solo para dignificar esas concepciones. Sería en realidad causar a esas encías de acción y a la permanencia del personal bajo mi responsabilidad una comunión que pudiese encontrar como canalizar esa potencialidad en el sentido de

recortar aligerar la acción y ne-
gociar tomar en cuenta el diferendo territorial, pues ello ha sido
y es permanente e insondable en el nivel superior.

Una acción militar con objetivo de establecer la soberanía en Malvinas, creo que debe ser tenida como una posibilidad no descartable de realización concreta en un plazo prorrogatorio, pero soy consciente de que no será fácilmente aceptable.

Por todo lo anterior propongo el establecer en el próximo período estival una fuerza en el archipiélago de las islas Georgias.

Durante mi gestión como Director general de Política del Ministerio de Defensa, inicié los estudios y gestiones que culminaron con la operación Sol en las Sandwich. En la resolución adoptada por falta de guerra se omitió declarar esa estación como toma de posesión y se ha mantenido como estación científica. Incluso al aprobarse la idea se reservó la posibilidad de retirarla en la primera campaña si la reacción inglesa era violenta. En tal reacción no se produjo. La estación se ha mantenido hasta la fecha. Las negociaciones sobre Malvinas no se han visto alteradas y actualmente tampoco puedo decir que haya un retroceso.

La posición argentina en Río de Urugua, que estableció en las islas Sandwich del Sur, materializan nuestra afirmación al límite oriental del sector que recla-

.....

CHRONOLOGY

458

mamos en la Antártida, que hasta entonces había sido solo declaratoria. Creo que más importante, nos otorga un título efectivo sobre la posesión de las mismas y también sobre el área marítima circundante. Como lo hemos aprendido con dolor el título más valioso en la arena internacional, es el de la posesión efectiva. Cuanto dardíamos ahorrí por haber, en su momento, establecido puestos en Esvant y otros, cuando aun estaban deshabitados en la soledad austral. La soberanía argentina sobre los archipiélagos australes Sandwich y Georgias limitaría concretamente las ambiciones inglesas sobre las mismas y su proyección sobre el sector antártico.

La teoría de la "defrontación" brasileña también se verifica menos lógica. Así bien la de cualquier otro país que al establecerse en éstas aspira a hacer de ellas una base de operaciones o de pretensiones de soberanía de un nuevo sector. ¿No podemos pensar que la U.S.S.R. tenga entre sus posibles modos de acción establecerse en las islas Georgias? ¿lo sería ello lógico en su actual expansión naval y de sus pretensiones antárticas?

Todo lo anterior es visto o propone
adoptar la resolución de establecer un dominio o natal en las
islas Georgias del Sur que ratifique la soberanía inglesa en
los mismos y así se lo proclame.

Esta operación debería ser realizada en la próxima temporada estival y por ello es necesario que la resolución sea la mayor brevedad.

La operación paralíptica:

1. A fin de forma efectiva la asociación nacional en su pretensión y su vez circulante.

2. Dar mayor valor a nuestras preferencias en el sector exterior.

3. Visitar la Escuela o un taller profesional establecido en los países y que tienen bajo el "hecho conocido".

www.creative-arts.com - 3: Invitations to Art and Ideas to Share.

...and to establish with his own sister expectation, if they will be able to do it right.

will

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº

Leta

459

...///

6. Sería una alerta adecuada, si bien indirecta, tanto para Chile como para Inglaterra, de nuestra vocación efectiva de solucionar nuestros diferendos por vía de hecho.

Como efectos desfavorables pueden considerarse:

1. El costo de la operación y del sostén de la misma.

2. La eventualidad de reclamación de Inglaterra y otros afectados.

Creo que el balance de considerandos es netamente favorable a la adopción de esta resolución.

DISTRIBUCION: Original: Destinatario.

Duplicado: Archivo.

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE



COMANDO OPERAC. NAVALES
Secretaría General

02/06/81

C-52	Entregado	Fecha	Unidad
Personal			
Inteligencia			
Operaciones			
Logística			
Int. P. C. C.			
Dir. Gen. Armas			
Comunales			
Int. General			
Int. Privada			
Dir. Comando			
Cona. Guerra			



PUERTO BELGRANO, 22 de junio de 1981.

///-POR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Eleo la propuesta del señor COMANDANTE NAVAL de establecer un destacamento en Islas Georgias del Sur avalada por los siguientes argumentos que conciernen a la geopolítica argentina en el Atlántico Sur:

1. Evolución del diferendo austral, que motiva, en particular a nuestra Institución a realizar actos posesorios que contribuyan a fundamentar los derechos de soberanía argentina en la zona en litigio.
2. Haberse adoptado una estrategia diplomática en el caso Malvinas que, sin descartar una posible acción militar futura, no está aún agotada.
3. Contribuir a reafirmar los derechos y presencia argentinos en la Antártida, ante una predicción incierta de lo que podrá ocurrir cuando los países signatarios del Tratado Antártico acudan a la explotación de las posibles fuentes energéticas y de los recursos vivos.
4. La experiencia positiva obtenida en la operación en Islas Sandwich y la ausencia de reacción inglesa ante la misma.

A lo anterior se debe agregar como argumento en orden a la conducción naval, el alto incentivo profesional que produciría una operación de este tipo, la que pondría en evidencia la determinación del país a no ceder derechos y a ocupar los espacios que considera integran su patrimonio.

Por otra parte, esta propuesta concretaría en los hechos lo expuesto en el ítem 7 de la Política Institucional General N° 1213 que establece: "debe ejercerse el mayor grado de presencia en Islas Georgias y espacios marítimos circundantes".

Concuerdo, en consecuencia con la propuesta y argumentos básicos. Considero que debe analizarse la misma en profundidad previo a requerir la autorización política para iniciar su planeamiento, teniendo en cuenta las características de la isla y su área geográfica a la luz de la siguiente información general que sobre las mismas se tiene:

1. La isla San Pedro, de la cual se han obtenido los mejores datos, sería la que ofrece mayores posibilidades. Ello se verifica en su lado NE entre las bahías Shomness y Cumberland, no así en el lado SW que permanece nevado y con su acceso congestionado. Las demás islas no ofrecen características favorables.

////....

~~SECRETO~~

- b. En la isla mencionada, en su parte útil hubo actividad pesquera permanente hasta hace poco y habrían quedado muelles e instalaciones en condiciones de uso.

Al respecto, se ha tomado conocimiento que una firma argentina habría adquirido las construcciones existentes en isla San Pedro y el predio en que se encuentran, mediante compra realizada que le otorga título de propiedad registrado en Gran Bretaña, lo que indicaría, por lo menos en esta Isla y presumiblemente en las demás, que los ingleses ejercen soberanía sobre el archipiélago o parte del mismo.

Opino en consecuencia, que debe encararse esta operación previa evaluación de su aceptabilidad, dadas sus connotaciones con la política exterior y su posible repercusión en las organizaciones internacionales.-

Pero aún cuando el costo resultara elevado, no podemos dejar de considerar el significado positivo que, en el orden nacional, implicaría concretar el acto posesorio de las Islas Georgias. Creo que ello redundaría beneficiosamente en el orden interno, demostraría nuestra determinación en el orden internacional y contribuiría especialmente a alimentar la cohesión de los argentinos y el espíritu nacional, decaídos por la inestabilidad y las frustraciones que desde tanto tiempo nos aquejan.-

DISTRIBUCION: Original: Destinatario - Duplicado: Archivo

ADMIRAL
M. J. GABRIEL VIE
ADMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES
NAVALES

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
ENTRÓ: 22 JUN 1981

O	N-1	1	1	1
O	N-2	1	1	1
O	N-3	1	1	1
O	N-4	1	1	1
O	N-5	1	1	1
O	N-6	1	1	1
O	N-7	1	1	1
O	N-8	1	1	1
O	N-9	1	1	1
O	N-10	1	1	1

(25)